

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 1974

NÚM. 194

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.
Idem atrasado: 5 pesetas.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

Excmo. Diputación Provincial de León ANUNCIO

La Excmo. Diputación Provincial de León, celebrará concurso para la adquisición de diverso material de equipamiento con destino al nuevo Hospital General «Princesa Sofía», con arreglo a las siguientes condiciones:

- a) Centrifuga microhematocrito.
Espectrofotómetro.

Tipo de licitación: Doscientas cuarenta y ocho mil pesetas (248.000 pesetas).

- b) Colchones, almohadas y fundas para los mismos.

Tipo de licitación: Seiscientas cuarenta y una mil ochocientas cuarenta y seis pesetas (641.846 pesetas).

Plazo máximo de entrega: Tres meses.

Fianza provisional: Partida a) 5.000 pesetas.

Fianza provisional: Partida b) 13.000 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en el Negociado de Contratación durante las horas hábiles de oficinas.

Las proposiciones se presentarán en sobre lacrado, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en el Negociado de Contratación, de diez a trece horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de admisión de las mismas.

Los licitadores presentarán la documentación exigida en la Base 5.ª del

pliego de condiciones con el modelo de proposición que se transcribe:

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de D. N. I. número, expedido en, con fecha de ... de 19...., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* núm. del día de ... de 1974, así como del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para adquisición de diverso material de equipamiento con destino al Hospital General «Princesa Sofía», y conforme en todo con el mismo se compromete al suministro de (aquí la proposición de la partida a que se concurre, por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad en pesetas), comprometiéndose a la entrega del material en un plazo de tres meses (o menor si es posible), a partir de la fecha de adjudicación.

(Fecha y firma del proponente).

León, 20 de agosto de 1974.—El Presidente acctal, Santos Ovejero.

4363 Núm. 1819.—429,00 ptas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

SECCION DE ENERGIA

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE
INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20

de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centros de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Ministerio de Educación y C.-Archivo Histórico Provincial y Biblioteca Pública.

Expediente LAT-19.254.

- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Casa de la Cultura, Santa Nonia, núm. 5, León.

- c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al edificio de Casa de la Cultura, Archivo Histórico Provincial y Biblioteca Pública, sita en León.

- d) Características principales: Un centro de transformación de tipo interior, de 200 KVA., tensiones 13,2 KV/380-220 V. que se instalará en la Casa de la Cultura, sita en la calle de Santa Nonia de esta capital.

- e) Procedencia de materiales: Nacional.

- f) Presupuesto: 779.616 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, núm. 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 20 de agosto de 1974.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, accidental (ilegible).

4351 Núm. 1818.—264,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Efectuada la recepción definitiva de las obras de construcción de un tramo de enlace de las arterias de distribución de agua potable entre las calles Pendón de Baeza y General Benavides así como del suministro de luminarias; columnas y báculos y de reactancias, lámparas y arrancadores para el Servicio de Alumbrado, efectuadas por los adjudicatarios D. Antonio Villafañe Llanos, Comercial de Electricidad, S. A. y por S.A.M.E., respectivamente, y habiendo por ello de efectuarse la devolución a los expresados de las fianzas que constituyeron para garantizar el cumplimiento de los contratos, se hace público que, durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeran tener algún derecho exigible a los adjudicatarios, por razón de dichos contratos, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, 22 de agosto de 1974.—El Secretario (ilegible).
4358 Núm. 1821.—154,00 ptas.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de un Peristilo en el Cementerio Municipal, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 3.130.573,59 ptas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 62.600,00 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de 10 a 12 ho-

ras, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 17 de agosto de 1974.—El Secretario (ilegible).
4336 Núm. 1803.—264,00 ptas.

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Centro Sindical del Hogar solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un tanque de fuel-oil en Barrio de Píñilla, 4.ª fase.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

San Andrés del Rabanedo, a 25 de junio de 1974.—El Alcalde, Manuel José Fernández.

3593 Núm. 1814.—121,00 ptas.

Por este Ayuntamiento se está tramitando expediente de devolución de la fianza constituida por D. Valeriano Sanz Montón, a fin de responder de la ejecución de la obra de construcción de las aceras de la travesía del pueblo de San Andrés del Rabanedo.

Lo que se hace público a fin de que, cuantos tengan algo que reclamar contra la fianza referida, puedan hacerlo en el plazo de quince días ante este Ayuntamiento.

San Andrés del Rabanedo, 19 de agosto de 1974.—El Alcalde, Manuel José Fernández.

4339 Núm. 1820.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Bembibre

Por D. Ramón Molleda Sánchez, en nombre de «Cerámica Peralva», se ha solicitado la instalación de fuel-oil para consumo de la cerámica «Peralva», con emplazamiento en Bembibre (León).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consi-

deren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Bembibre 21 de agosto de 1974.—El Alcalde, Alberto Blanco Riego.
4362 Núm. 1822.—121,00 ptas.

Aprobados por el Ayuntamiento en sesión de 26 de julio de 1974, los proyectos técnicos redactados por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José María Fernández, para la urbanización de las calles Cervantes segunda fase y Oviedo, cuyos presupuestos ascienden respectivamente a 604.666 y 545.781 pesetas, se exponen al público por el plazo de un mes a fin de que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones contra los mismos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Bembibre, 21 de agosto de 1974.—El Alcalde, Alberto Blanco Riego. 4348

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de construcción de un Campo de Fútbol y Pista de Atletismo, dentro del recinto destinado a instalaciones Polideportivas, se expone al público por el plazo de ocho días, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones contra dicho pliego en la Secretaría municipal.

Bembibre, 21 de agosto de 1974.—El Alcalde, Alberto Blanco Riego. 4347

Ayuntamiento de Gordoncillo

Aprobado por la Corporación Municipal, en sesión de 13 del actual, el proyecto de ampliación de abastecimiento y alcantarillado de Gordoncillo, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles para que pueda ser examinado y oír reclamaciones.

Aprobado por la Corporación Municipal, en sesión del día 13 del actual, el proyecto de presupuesto extraordinario para las obras de ampliación de abastecimiento de aguas y saneamiento de Gordoncillo, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles al objeto de que pueda ser exa-

minado y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

La Corporación Municipal, en sesión del día 13 de los corrientes, para financiar en parte las obras de ampliación de abastecimiento de aguas y saneamiento de Gordoncillo, acordó imponer las contribuciones especiales que autoriza el apartado b) del artículo 451 de la vigente Ley de Régimen Local, siendo la base global a satisfacer por los beneficiados especialmente por las obras de 1.051.750 pesetas y estableciéndose para fijar las cuotas individuales a satisfacer, los módulos que la Ley 48/66 prevé, tales como metros lineales de fachada del inmueble, superficie edificable, volumen de edificación u otras unidades análogas; sometiéndose el expresado acuerdo a información pública por espacio de un mes.

Gordoncillo, 20 de agosto de 1974.—
El Alcalde (ilegible). 4344

*Ayuntamiento de
Gusendos de los Oteros*

Durante el plazo de quince días hábiles se encuentran expuestos al público para oír reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento, los siguientes documentos:

Tasa por tránsito de animales.

Desagüe de canalones.

Rodaje municipal.

Padrón de perros.

Decoro de fachadas y solares sin vallar.

Arbitrio municipal rústica.

Arbitrio municipal urbana.

Gusendos de los Oteros, 16 de agosto de 1974.—El Alcalde Acctal., José Pastrana. 4295

*Ayuntamiento de
Palacios de la Valduerna*

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para «Construcción de un depósito elevado de agua y cámara depuradora en Ribas de la Valduerna», estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen

pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Palacios de la Valduerna, 13 de agosto de 1974.—El Alcalde (ilegible). 4322

*Ayuntamiento de
La Bañeza*

Aceptado por el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 12 de los corrientes el anticipo reintegrable sin interés por importe de pesetas 425.000, con destino a la adquisición de un vehículo contra incendios, se expone dicho acuerdo al público por el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la Ley de Régimen Local, al objeto de oír reclamaciones.

La Bañeza, 19 de agosto de 1974.—
El Alcalde Acctal. (ilegible). 4323

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de los corrientes, el anteproyecto de presupuesto extraordinario núm. 2/74 formado para atender a la adquisición de un vehículo contra incendios, se expone al público por plazo de quince días hábiles al objeto de oír reclamaciones.

La Bañeza, 19 de agosto de 1974.—
El Alcalde Acctal. (ilegible). 4324

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Jueces de Paz de:

Boñar.

Villamontán de la Valduerna.

Valladolid, 23 de agosto de 1974.—
El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, César Aparicio. 4361

*Juzgado de Primera Instancia
número Uno de León*

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado Juez de Primera Instancia núm. 1 de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo de que se hará mención, se dictó sentencia que contiene los siguientes particulares:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y cuatro. Vistos por el Ilustrísimo Sr. D. Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de la entidad domiciliada en León, «Eslauto, S. A.», representada por el Procurador D. Froilán Gordo Santasmartas, y dirigida por el Letrado D. Alberto Quiroga, contra D. Nicanor Chamorro Castellanos, vecino de Zuares del Páramo, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de pesetas 30.547,50 de principal, intereses y costas, y...

Fallo: Que debo de mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento, como propiedad del demandado D. Nicanor Chamorro Castellanos, y con su producto pago total al ejecutante «Eslauto, S. A.», de las treinta mil quinientas cuarenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, reclamados, intereses de esa suma legal al cuatro por ciento anual desde la fecha del protesto y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—Rubricado».

Y para que conste y sirva de notificación de la sentencia a que se refiere al demandado en rebeldía, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León, a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario (ilegible).

4350

Núm. 1811.—308,00 ptas.

*Juzgado de Paz
de Vegas del Condado*

Don Evidio Iglesias Ramírez, Secretario del Juzgado de Paz de Vegas del Condado.

Doy fe: Que en las diligencias de juicio de faltas seguidos en este Juzgado por denuncia interpuesta por la Guardia Civil de este puesto, contra Juan Manuel Díez López, por falta contra el orden público y propiedad, recayó tasación de costas cuyo resultado es el siguiente:

	Pesetas
1.º—Tramitación art. 28 Tarifa 1.ª	100
2.º—Derechos del Estado, D.G. 11.ª	20
3.º—Ejecución de sentencia, art. 29	
Tarifa 1.ª	30
4.º—Multas impuestas	300
5.º—Reintegro del juicio	20
6.º—Pólizas de la M. Judicial	30
7.º—Indemnización a favor de Rufino García Gago	140

Total s. e. u. o. 640

Corresponde abonar dicho total a Juan Manuel Díez López.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en legal forma al penado Juan Manuel Díez López, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Vegas del Condado, a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—Evidio Iglesias.—Rubricado.

4285 Núm. 1785.—187,00 ptas.

*Cédula de requerimiento
y emplazamiento*

Por medio del presente se requiere y emplaza al acusado Fernando Pereira da Costa, del que se ignoran más datos de filiación, así como de su paradero, para que en el término de una audiencia preste fianza ante este Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada, en cualquiera de las clases admitidas en derecho, en cantidad suficiente a cubrir la suma que se le exige de veinte mil pesetas, para asegurar las responsabilidades civiles que en su día puedan derivarse de las diligencias preparatorias núm. 82/74, tramitadas en este Juzgado por el delito de hurto, haciéndole saber, que caso de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Emplazándole al mismo tiempo para que en el término de tres días comparezca en la causa por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo, le serán nombrados los que de turno de oficio le correspondan.

Ponferrada, 16 de agosto de 1974.—
(Firma ilegible). 4321

Requisitoria

Horacio García, de 34 años de edad, casado, hijo de Lourdes, natural de San Román Sia (Portugal), albañil, cuyo último domicilio en España fue

Ponferrada, calle San Antonio 21-Flores del Sil, actualmente al parecer en ignorado paradero, contra el cual se ha formulado acusación en diligencias preparatorias 36/74, por el delito de lesiones, y por la presente se requiere para que en el término de quince días a partir de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada, a fin de cumplir el arresto mayor que le fue impuesto, advirtiéndole que en caso de no comparecer a este llamamiento será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía Judicial, procedan a su busca y captura y puesta a disposición de este Juzgado del referido acusado, poniéndolo en conocimiento tan pronto se lleve a efecto.

Ponferrada, 14 de agosto de 1974.—
El Juez de Instrucción, Jesús-Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible). 4320

Anulación de requisitoria

Por la presente se deja sin efecto las órdenes que se tienen dadas de busca y captura del procesado Amancio Poncelas Poncelas, por haber sido habido, pues así está acordado en el sumario que se tramita en este Juzgado con el núm. 41 de 1974, sobre violación, requisitoria que fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, núm. 162 de fecha 19 de julio de 1974.

Ponferrada, 20 de agosto de 1974.—
El Juez de Instrucción número uno (ilegible). 4346

Magistratura de Trabajo
NUMERO UNO DE LEON

D. Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo Decano de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 1.049/74, seguidos a instancia de Fernando Marimón Canals, contra Metalgráfica Leonesa, S. A., sobre salarios.

Ha señalado para la celebración de los actos de conciliación y en su caso de juicio el próximo día once de septiembre, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que le sirva de citación en forma legal a Metalgráfica Leonesa, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a

cinco de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—Firmado: Luis Fernando Roa Rico.—G. F. Valladares.—Rubricados. 4312

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta núm. Inf. 25.638 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4314 Núm. 1800.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta núm. 208.405/3 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4315 Núm. 1800 bis.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta número 205.266/2 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4316 Núm. 1801.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta núm. 186.588/2 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4317 Núm. 1802.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta núm. 189.126/7 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4330 Núm. 1817.—55,00 ptas.